



RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR FOTOCOPIADAS PROGRAMA DE MEJORAS EN EL MUNICIPIO 2014 2ª FASE

D. /D^a: _____ con DNI _____ y tfnos. _____
/ _____ entrega la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA OBLIGATORIA

- 1. Solicitud debidamente cumplimentada con relación de documentos a presentar.
- 2. Declaración jurada de ingresos de la unidad familiar y de no estar de alta en la Seguridad Social
- 3. Documento de autorización al Ayuntamiento para solicitud de informe al Registro de penados y Rebeldes. (antecedentes penales)
- 4. Documento de autorización al Ayuntamiento para la obtención de datos y documentos de otras Administraciones Públicas.
- 5. Fotocopia del D.N.I., NIE (acompañado de Pasaporte) de la persona solicitante en vigor. Si la persona es extranjera debe tener permiso de trabajo y estar acreditado.
- 6. Fotocopia del Libro de Familia o en el caso de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad.
En caso de separaciones deberá aportar la sentencia judicial que acredite la custodia de los hijos.
- 7. Tarjeta De Demanda De Empleo en vigor.
- 8. Titulación requerida en el artículo 6, apartados i) y j) para optar a las categorías de Ayudante Tareas Administrativas y Técnico Informático.
- 9. Informe de vida laboral actualizada de la persona solicitante más los contratos que acrediten la experiencia requerida para cada tipo de puesto o Diploma/ Certificado del curso o formación correspondiente.

DOCUMENTACIÓN PARA LOS REQUISITOS A VALORAR

- 1. En el caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga declarada una discapacidad superior al 33% o se encuentre en situación de dependencia deberá aportar **Certificado de discapacidad** o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia.
- 2. Contratos que acrediten la experiencia o en el caso que no dispongan de los mismos, nóminas que acrediten la categoría profesional y el periodo trabajado.
- 3. Título de Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación para optar a la categoría de Encargado General de Obra.

No se admitirá ninguna solicitud que no reúna toda la documentación exigida como obligatoria.